



Subvenciones de Reparación de Emergencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA E INTRODUCCIÓN

La ciudad de Napa (ciudad) opera un Programa de Rehabilitación de Viviendas Ocupadas por el Propietario. El programa se financia con fondos de Subvención al Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG).

El propósito del Programa de Rehabilitación de Viviendas Ocupadas por el Propietario busca mejorar y mantener la vivienda para los residentes de bajos ingresos en Napa.

El programa brinda subvenciones de reparación de emergencia de hasta \$5,000 a propietarios de viviendas de bajos ingresos cuyas casas necesitan reparaciones urgentes. Las subvenciones pueden ser proporcionadas por ellos mismos o en conjunto con un préstamo de Rehabilitación de Vivienda de la Ciudad

ALCANCE DEL TRABAJO

Las subvenciones de Reparación de Emergencia financian solo aquellas reparaciones inmediatamente necesarias para mitigar una condición peligrosa. Las reparaciones típicas pueden incluir parches en el techo, reparaciones en sistemas eléctricos, de plomería y calefacción, o mejoras para personas con discapacidades (ADA). El personal de Rehabilitación de Vivienda de la Ciudad determina qué reparaciones se necesitan y si califican como urgentes. También se encargan de que un contratista realice las reparaciones requeridas.

ELEGIBILIDAD DEL CONCESIONARIO

Para calificar para una Subvención de Reparación de emergencia, los propietarios deben cumplir con los siguientes requisitos.

Debe ser el propietario del registro (ser dueño de la casa)

Ser de bajos ingresos (vea los límites de ingresos abajo).

No tener más de \$15,000 en activos líquidos disponibles para pagar las reparaciones sin incurrir en sanciones significativas (a menos que se apruebe en un caso por caso).

No haber recibido una Subvención de Reparación de Emergencia en los últimos 12 meses en la misma residencia.

Los propietarios asistidos con subvenciones de Reparación de Emergencia deben tener ingresos familiares en o por debajo del 80% de los ingresos medios del área ajustados por el tamaño del hogar al momento de aplicar. Los ingresos del hogar incluyen los ingresos de todos los miembros adultos en el hogar (excluyendo a los asistentes viviendo en ese hogar). Los límites de ingresos actuales son:

Límites Máximos de Ingresos del Programa para la Familia

Tamaño de La Familia	Ingresos Máximos
1	\$63,050
2	\$72,050
3	\$81,050
4	\$90,050
5	\$97,300
6	\$104,500
7	\$111,700
8	\$118,900

(Límites efectivo Junio 1, 2021)

ELEGIBILIDAD DE LA PROPIEDAD

Las propiedades deben cumplir con los siguientes criterios:

1. La casa debe tener al menos 15 años de antigüedad, con la excepción de las casas móviles, que deben necesitar urgentemente reparaciones de salud y seguridad. Las unidades más nuevas pueden ser elegibles para recibir asistencia en circunstancias especiales.
2. Todas las propiedades deben estar ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Napa o en los bolsillos adyacentes del condado de Napa no incorporados.
3. Todos los establecimientos deben ser ocupados por el solicitante como lugar de residencia principal del solicitante. El lugar principal de residencia significa que el propietario reside permanentemente en el hogar, excepto por un período temporal de tratamiento médico o discapacidad que requiere una residencia alternativa temporal.
4. Las propiedades elegibles incluyen casas unifamiliares (separadas o unidas), condominios y casas móviles.

¡Nuestro objetivo es apoyarlo en la rehabilitación de su hogar!

Para solicitar una aplicación o para obtener más información sobre el programa, comuníquese con Antonio Mejía al (707) 257- 9356 o por correo electrónico a amejia@cityofnapa.org